1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 2

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.0162 de 2026

Nombre completo del contratista: YISELA JARAMILLO CAICEDO

Documento de identificación: 38.463.767

Nombre del supervisor: EDGAR ALFREDO MARTÍNEZ BALANTA

Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL PROYECTO DENOMINADO MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI BP - 26005934

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
14/ene/2026	30/abr/2026

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: HASTA POR LA SUMA DE DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($19.220.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$19.220.000	$4.805.000	$4.805.000	$9.610.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1078798800 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8823794384 Operador: Simple Fecha de Pago: 14/ene/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Enero 2026

Observaciones al informe financiero y contable: La contratista adjunta seguridad social del mes de enero de 2026 para el pago de esta cuenta, según decreto 1273 de 23/07/2018 que permite efectuar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar seguridad social correspondiente.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
Durante el desarrollo del contrato de Prestación de Servicios No.4162.010.26.1.0162 -2026, se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual:

1. Realizar visitas periódicas para definir las necesidades de la infraestructura deportiva y recreativa de los escenarios deportivos.

- La contratista realizó visitas periódicas a los escenarios deportivos Cancha Múltiple Ricardo Balcázar y Cancha Múltiple Charco Azul Sardi, con el propósito de definir las necesidades de la infraestructura deportiva y recreativa. Durante los recorridos técnicos se efectuó un diagnóstico integral del estado de las superficies de juego, cerramientos perimetrales, porterías, tableros, mallas de protección, luminarias y condiciones generales de seguridad. Se evidenciaron deterioros significativos en los elementos deportivos, desgaste de materiales, afectaciones estructurales y limitaciones que impactan el uso adecuado del escenario por parte de la comunidad. Así mismo, se verificó el uso comunitario de los espacios y se evaluó la funcionalidad de los equipamientos existentes, dejando registro técnico de las observaciones. La información recopilada permitió identificar la necesidad de intervenciones prioritarias de mantenimiento y mejoramiento, orientadas a recuperar las condiciones óptimas de los escenarios y garantizar entornos seguros y adecuados para la práctica deportiva y recreativa.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2. Ofrecer asistencia a la comunidad sobre los escenarios asignados en relación con inquietudes y reclamos sobre las actividades realizadas en los escenarios deportivos y recreativos, promoviendo un ambiente de comunicación y solución de problemas.

- La contratista ofreció asistencia a la comunidad usuaria del Parque Recreativo El Pondaje y del Polideportivo Ulpiano Lloreda, atendiendo inquietudes y reclamos relacionados con el uso de los escenarios, el estado de la infraestructura y el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas. Durante los encuentros con la comunidad se promovió un ambiente de diálogo respetuoso, permitiendo socializar los horarios de uso, las normas de convivencia y las condiciones actuales de los escenarios. Se escucharon observaciones relacionadas con el deterioro de mallas de protección, pintura de superficies deportivas y organización del uso comunitario, las cuales fueron registradas para su gestión institucional. Esta labor fortaleció la comunicación entre la comunidad, la administración de los escenarios y la Secretaría del Deporte y la Recreación, contribuyendo a la solución de problemáticas, a la apropiación social de los espacios y al uso responsable de las instalaciones deportivas.

3. Soportar al coordinador zonal la información semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que requieran de un tratamiento apoyado por la coordinación de escenarios, para que las necesidades de los escenarios sean atendidas de forma oportuna y eficaz.

- La contratista brindó soporte al coordinador zonal mediante su asistencia al Comité Primario de la Zona 4, espacio en el cual entregó las actas correspondientes a los escenarios deportivos a su cargo e informó de manera estructurada las incidencias más relevantes identificadas durante las visitas de seguimiento. En este espacio se socializaron problemáticas asociadas al estado de la infraestructura, necesidades de mantenimiento, condiciones de uso comunitario y situaciones que requieren tratamiento institucional. El reporte permitió al coordinador zonal contar con información técnica actualizada para la toma de decisiones, facilitando la articulación con la coordinación de escenarios y promoviendo una atención oportuna y eficaz de las necesidades identificadas en los escenarios deportivos asignados.

4. Elaborar actas correspondientes a las visitas periódicas de seguimiento realizadas a los escenarios deportivos, así como a las reuniones, mesas de trabajo con la comunidad y/o entes de control.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- La contratista elaboró actas correspondientes a las visitas periódicas de seguimiento realizadas en el Polideportivo Ulpiano Lloreda, documentando de manera clara y técnica las actividades desarrolladas, el estado de la infraestructura y el avance de las intervenciones ejecutadas en el escenario. Las actas incluyeron observaciones sobre superficies deportivas, áreas intervenidas, condiciones de seguridad y uso del escenario por parte de la comunidad. Así mismo, se consignaron conclusiones y recomendaciones técnicas orientadas a garantizar la funcionalidad y el adecuado aprovechamiento de las instalaciones. La documentación fue elaborada conforme a los formatos institucionales vigentes, asegurando la trazabilidad de las acciones y fortaleciendo los procesos de seguimiento y control institucional.

5. Participar en el mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos, para atender las necesidades de la infraestructura deportiva de los escenarios deportivos.

- La contratista participó en actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en la Unidad Recreativa Villa del Lago, apoyando labores relacionadas con poda de zonas verdes, limpieza general, seguimiento al mantenimiento preventivo y verificación de condiciones sanitarias y ambientales del escenario. Se realizó recorrido técnico para evaluar el estado de las áreas comunes, piscinas y zonas de circulación, identificando factores de riesgo asociados a la proliferación de insectos y a la falta de cerramiento en algunos sectores. Estas acciones contribuyeron a mejorar las condiciones de higiene, seguridad y funcionalidad del escenario deportivo y recreativo, garantizando espacios más adecuados para el uso comunitario.

6. Realizar otras actividades que le sean asignadas por el Supervisor del contrato en cumplimiento del objeto del contrato.

- La contratista realizó otras actividades asignadas por el supervisor del contrato, relacionadas con su participación en procesos de capacitación institucional desarrollados en el Coliseo de Hockey de la Unidad Deportiva Alberto Galindo. Estas actividades estuvieron orientadas al fortalecimiento de conocimientos en seguridad y salud en el trabajo, prevención de riesgos ergonómicos, pausas activas y aplicación de la política de prevención del peligro público. La participación en estos espacios contribuyó al fortalecimiento de competencias para el adecuado desarrollo de sus funciones y al cumplimiento integral del objeto contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

MEDIO DE VERIFICACIÓN
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:
https://drive.google.com/drive/folders/1rAH-v_4StK1pv4CYzKw2FAdTw1jLnZQ-?usp=sharing

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

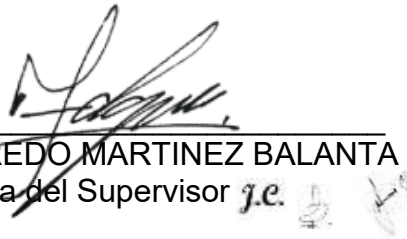
Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este período.

7. FIRMAS RESPONSABLES



EDGAR ALFREDO MARTINEZ BALANTA
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 23/feb/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.